

VI. Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE QUIRUELAS, COLINAS, VILLANÁZAR Y MÓZAR (Zamora)

Anuncio

Una vez elaborado el padrón general del año 2021, correspondiente a las fincas incluidas en la zona regable de la margen izquierda del Tera, sectores X y XI, estará a disposición de los regantes para consultas y reclamaciones desde el día 17 de enero hasta el día 31 de enero de 2022, en la oficina de la Comunidad de Regantes situada en la Estación de Bombeo (Villanázar).

El plazo para el abono de cuotas en período voluntario se inicia el día 7 de febrero y finaliza el día 15 de abril de 2022.

- *Modalidad de ingreso:* Cuenta de la entidad bancaria Unicaja Banco, de Quiruelas de Vidriales (Zamora), de la que esta Comunidad de Regantes es titular, en horario de atención al público.

Los recibos podrán ser retirados en los siguientes lugares y horarios:

- Mózar de Valverde: Día 7/2/2022, de 16:30 a 17:30, en el local municipal.
- Villanázar: Día 8/2/2022, de 16:30 a 17:30, en el Ayuntamiento.
- Vecilla de Trasmonte: Día 9/2/2022, de 16:30 a 17:30, en el local municipal.
- Colinas de Trasmonte: Día 10/2/2022, de 16:30 a 17:30, en el salón municipal.
- Quiruelas de Vidriales: Día 11/2/2022, de 16:30 a 17:30, en el Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Quedará prohibido el riego en aquellas fincas que resulten deudoras una vez finalizado el plazo para el abono de cuotas.

Villanázar, 2 de diciembre de 2021.-El Presidente, Óscar Hernández Martínez.

R-202103534

